

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-  
RESOLUCIÓN N°

FECHA: No. 000279

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.  
006 DE 2014

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal a) numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y el artículo 41 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Corporación inicio proceso de contratación a efectos de seleccionar la propuesta más conveniente para: “EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA, PERIÓDICA Y SUCESIVA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.”

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública por Selección Abreviada Subasta Inversa No. 006 de 2014 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los Estudios y documentos Previos.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 006 de 2014, fue publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) desde el 8 hasta el 16 de Mayo de 2014, tiempo en el cual se recibió una observación por parte de PAPELERÍA EL CID S.A., la cual fue respondida dentro del término establecido y publicada en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se publicaron los pliegos definitivos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el 19 de Mayo de 2014.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, solo se radicaron las siguientes:

PROPONENTE	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	NUMERO DE POLIZA Y ASEGURADORA	VALOR
SITEC SUMINISTROS S.A.S.	004603 DEL 23 DE MAYO DE 2014, A LAS 8:37 A.M.	70	M-100041777 DE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$39.942.912
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	004607 DEL 23 DE MAYO DE 2014, A LAS 9:27 A.M.	65	900-47- 994000002279 DE ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.	\$43.272.031
PAPELERIA EL CID S.A.	004608 DEL 23 DE MAYO DE 2014, A LAS 9:51 A.M.	45	320-47- 994000009512 DE ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.	\$43.314.999
IMPORTADORA DELTA S.A	004624 DEL 23 DE MAYO DE 2014, A LAS 10:56 A.M.	63	15-44-101128143 DE SEGURO DEL ESTADO S.A.	\$43.298.393

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.  
006 DE 2014**

Que la propuesta presentada por IMPORTADORA DELTA S.A., se presentó de forma extemporánea, es decir a las 10:56 A.M., momento en que se efectuaba el presente cierre, el cual se inició a las 10:30 A.M., como estaba estipulado en el Cronograma del Presente Pliego de Condiciones.

Que así las cosas el Comité de Evaluación tomo la decisión de declarar RECHAZADA la propuesta de IMPORTADORA DELTA S.A., en atención a que es EXTEMPORANEA de acuerdo a lo indicado en el inciso 2 del ítem 3.7 del pliego de condiciones definitivo y ratificado en la causal a) del ítem 4.7 del pliego.

Que en atención a lo antes detallado el comité de evaluación entro a verificar los requisitos habilitantes de las empresas: SITEC SUMINISTROS S.A.S., DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA., y PAPELERIA EL CID S.A; informe en el cual dio como habilitadas los siguientes proponentes: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA., Y PAPELERIA EL CID S.A., para participar en la audiencia de subasta inversa que se realizó el día 5 de Junio de 2014, en la sala de juntas de la Corporación.

Que el día 30 de Mayo de 2014, vía Email, la empresa SITEC SUMINISTROS S.A.S., aporó los documentos habilitantes exigidos en el informe de evaluación y verificación, por lo tanto, el comité de evaluación la declaro habilitada para participar en la audiencia de subasta inversa.

Que una vez cumplida la Audiencia de Subasta Inversa, la cual se realizó el día 5 de Junio de 2014, en la Sala de Junta de la Corporación, se obtuvieron los siguientes resultados:

**PROPUESTAS ECONOMICAS INICIALES**

PROponentes	VALOR
SITEC SUMINISTROS S.A.S.	\$39.942.912
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	\$43.272.031
PAPELERIA EL CID S.A.	\$43.314.999

**PROPUESTAS ECONOMICAS FINALES**

PROponentes	VALOR
SITEC SUMINISTROS S.A.S.	\$34.000.000
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	\$23.400.000
PAPELERIA EL CID S.A.	\$24.200.000

Que teniendo en cuenta lo anterior, se pudo concluir que la oferta económica con el Menor Precio es la presentada por DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA., por tal motivo el Comité de Contratación Recomendó a la Dirección General adjudicarle a dicha compañía el contrato que tiene por objeto “EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA, PERIÓDICA Y SUCESIVA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS” por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML. (\$23.400.000).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-  
RESOLUCIÓN N°

FECHA: No. 000279

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.  
006 DE 2014

Dados estos antecedentes, la Dirección General

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Contratación por Selección Abreviada Subasta Inversa No. 006 de 2014, que tiene por objeto “EL SUMINISTRO EN FORMA CONTINUA, PERIÓDICA Y SUCESIVA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS”, al proponente DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA., por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML. (\$23.400.000) y un plazo de OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 32 de 2014.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el

06 JUN. 2014

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Proyecto: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014

Reviso: Rafael Mejía Pertuz – Asesor Externo.

Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinado de la Oficina Jurídica

*ECP*